

In virtud de...
en solenne forma q. hicieron prome-
tendo defender el sagrado Misterio de la
Inmaculada Concepcion de Maria San-
tissimo, mas. Religion Santo, le-
gitimo Apostolica Romano, le soberano
y P. don. de sus legitimo Monarca el Sr.
D. Fernando Septimo (q. Dios que.) de no pertenec-
er, ni haber pertenecido a ningun Sobera-
no suso de las repubadas por las leyes, y
de mar fidel y legalm. sus oficio, de los q. les
conferio a seguir la posesion real, actual
corporal del mas, mandando, se les guarden to-
dos sus honores, don., oreniones, prerrogativas
y distinciones q. por las leyes del Reyno, orde-
nanzas Municipales o costumbres constantes
obseruadas les tocan y corresponden; y en señal
de ello, se colocaron en sus respectivos asien-
tos, e hicieron otros actos de verdadera posesion
q. duraron quieto y pacificam. sin oposicion
alguna, quedando visitado el nuevo Ayun-
tamiento, q. aviendo se ponga testimo. de este
acto, y se di cuenta al R. Senado por con-
duta del Sr. Alcalde mayor de Mula o su
de nombre constar quise obedido y cumpli-
mentado de. R. Mula. Con lo q. se concluyo este
acto q. firmaron los q. saben, de q. yo el Sr. D. J. de
Cajetano Benedicto

Antonio Mar.
Lorenzo

Antonio Chino
Juan. Abril

